## INFORME DE SUPERVISIÓN N° 4

**PARA:** Jazmín Andrea González Arias
Delegada de la contratación

**FECHA:** 21 de agosto de 2026

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

| | |
|---|---|
| **CONTRATO N°:** | **ENV-12-09-0064-26** |
| **FECHA DEL CONTRATO:** | 27 de enero de 2026 |
| **CONTRATISTA:** | GYO CONSULTORES SAS |
| **IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:** | NIT. 900.209.411-8 |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR EN 7 I.E. OFICIALES Y EL FORTALECIMIENTO EN 5 I.E. DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, BAJO EL MODELO DE LA ISO 21001:2018 SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVA. |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL Pesos $105.200.000 |
| **VALOR ADICION:** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** | CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL Pesos $105.200.000 |
| **FECHA DE ADICIÓN:** | N/A |
| **FECHA DE INICIO[1]:** | 9 de febrero de 2026 |
| **PLAZO DEL CONTRATO[2]:** | 234 días |

### 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

(...)", según los siguientes ítems:

**2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):**

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **15 de mayo al 31 de julio de 2026**

**2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):**

| SUSPENSIÓN | | |
|---|---|---|
| Fecha suspensión | Fecha Reinicio | Motivo |
| | | |

**2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):**

| OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES | OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[4] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación) |
|---|---|
| 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada. | Cumplida: El contratista ha cumplido con el objeto de contrato en la forma |
| 2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista. | Cumplida: el contratista ha cumplido con las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada. |
| 3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato | Cumplida: El Contratista asistió a las diferentes reuniones que fue convocado, relacionados con su contrato y aquellas que se consideró pertinente su participación. |
| 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. | Cumplida: A la fecha no se ha presentado algún evento de petición o amenaza de quienes actúen por fuera de la ley. |
| 5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad. | Cumplida: el contratista consolidó las sesiones de acompañamiento técnico con las instituciones del Grupo 2 que contaban con agenda activa, orientadas al avance en la implementación de los procesos y requisitos de la norma ISO 21001:2018.<br>El supervisor revisó el cumplimiento de estas actividades el día 7, evidenciando su ejecución conforme a lo establecido.<br><br>**Estado por institución (de mayor a menor porcentaje de ejecución):**<br>• I.E. Alejandro Vélez Barrientos: 22 de 24 sesiones (92 %). |

[3] En este ítem el supervisor debera señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
[4] Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe

| | |
|---|---|
| | • I.E. Leticia Arango de Avendaño: 21 de 24 sesiones (87,5 %).<br>• I.E. San Vicente Alto de las Flores: 21 de 24 sesiones (87,5 %).<br>• I.E. María Poussepin: 20 de 24 sesiones (83 %).<br>• I.E. Darío de Bedout: 19 de 24 sesiones (79 %).<br>• I.E. Comercial de Envigado: 18 de 24 sesiones (75 %).<br>• I.E. Martín Eduardo Ríos Llanos: 13 de 24 sesiones (54 %).<br>*Evidencias: informes mensuales de actividades por institución, registros de acompañamiento institucional firmados, agendas de acompañamiento y documentación cargada en las carpetas institucionales.* |
| 6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión | Cumplida: El Contratista ha acatado las recomendaciones que le fueron indicadas por el supervisor del contrato. |
| 7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida | Cumplida. El contratista presenta factura, informes de ejecución y certificación de pago de parafiscales. |
| 8. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago | Cumplida: El Contratista elaboró los informes que le fueron solicitados por el Supervisor.<br><br>Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/ |
| 9. Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios. | Cumplida: El contratista controla debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios. |
| 10. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera. | Cumplida: El contratista cumple con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentó el paz y salvo respectivo.<br><br>Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/ |
| 11. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales | Cumplida: El contratista dio cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.<br><br>Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/ |
| 12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario N° 1072 de | Cumplida: el contratista da cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único |

| | |
|---|---|
| 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". | Reglamentario N° 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". |
| 13. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28). 1 | Cumplida: El contratista cumple con este requerimiento. Es una empresa Juridica, por lo cual cuenta con su propieas campañas y personal que maneja el SSGT. |
| 14. Garantizar la calidad del servicio | Cumplida: El contratista ha garantizado la calidad del servicio cumpliendo con las especificaciones del objeto del contrato, con el buen desempeño de las actividades propuestas y con las recomendaciones entregadas de las obligaciones que ha podido ejecutar a la fecha. |
| 15. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad. | Cumplida: A la fecha no se ha presentado algún evento de pérdida o daño. |
| 16. Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos (cuando aplique), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al inicio del contrato/convenio para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso que aplique | Cumplida: el contratista entregó las hojas de vida del personal mínimo requerido en los estudios previos.<br><br>Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/<br>HOJAS DE VIDA |
| 17. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA. | Cumplida: El contratista cuenta con un equipo de trabajo directamente empleado por sí mismo, idóneo, capacitado y con experiencia en Sistemas de Gestión<br>Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: https://teams.microsoft.com/v2/<br>HOJAS DE VIDA |
| 18. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación al personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato | Cumplida: El contratista cumple con las normas laborales establecidas en la ley 100 de 1993, en relación al personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato |
| 19. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera | Cumplida: El Contratista ha custodiado y cuidado la documentación, en archivo de gestión, y bienes que por razón del servicio le han sido encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera. |
| 20. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma | Cumplida: En sistema secop 2 está cargada la cuenta de pago 1 y 2 las cuales ya están canceladas, además el contratista cargo cuenta de pago 3 con su respectiva factura para pago. Se cumplen con tiempos de publicación. |

Evidencias están en la dirección:

https://municipioenvigado.sharepoint.com/sites/PlaneacinEducativaEnvigado/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FPlaneacinEducativaEnvigado%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCONTRATOS%2F2026%2FENV%2D12%2D09%2D0064%2D26%20GYO%2F3%20EJECUCION%2FPAGO%203&viewid=9015d221%2D8348%2D4280%2Da6d7%2D6cd923432dc7&p=true&ct=1787056724922&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=5ece0423%2De6e5%2D324b%2Dca41%2D26e87f0a01da&ga=1

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES | OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[5] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación) |
|---|---|
| 1. Acompañar y ejecutar asistencia técnica a 7 Instituciones Oficiales Educativas de Envigado seleccionadas para la implementación de los procesos y requisitos de la norma NTC- ISO 21001:20018. | Con corte al 31 de julio de 2026, el contratista consolidó y desarrolló las sesiones de acompañamiento técnico con las siete instituciones educativas pertenecientes al grupo de implementación, orientadas al avance de los procesos y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 21001.<br><br>Durante el periodo reportado, ejecutó 70 sesiones de acompañamiento, alcanzando un acumulado de 134 sesiones de las 168 programadas, lo que correspondió a un 80 % de ejecución del plan de trabajo previsto para el grupo de implementación.<br><br>El avance por institución educativa fue el siguiente:<br><br>• I.E. Alejandro Vélez Barrientos: ejecutó 22 de las 24 sesiones programadas (92 %).<br>• I.E. Leticia Arango de Avendaño: ejecutó 21 de las 24 sesiones programadas (87,5 %).<br>• I.E. San Vicente Alto de las Flores: ejecutó 21 de las 24 sesiones programadas (87,5 %).<br>• I.E. María Poussepin: ejecutó 20 de las 24 sesiones programadas (83 %).<br>• I.E. Darío de Bedout: ejecutó 19 de las 24 sesiones programadas (79 %).<br>• I.E. Comercial de Envigado: ejecutó 18 de las 24 sesiones programadas (75 %).<br>• I.E. Martín Eduardo Ríos Llanos: ejecutó 13 de las 24 sesiones programadas (54 %).<br><br>Como soporte de las actividades realizadas, el contratista presentó informes mensuales de actividades por institución, registros de acompañamiento institucional debidamente firmados, agendas de acompañamiento y documentación cargada en las carpetas institucionales correspondientes, evidenciando el cumplimiento de las acciones desarrolladas durante el período evaluado. |

[5] Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el periodo del presente informe

| | |
|---|---|
| 2. Realizar sesiones de asistencia técnica para documentar "los procesos del sistema de gestión de una Organización Educativa" a 7 Instituciones Educativas oficiales de Envigado seleccionadas ajustando sus metodologías y lineamientos de acuerdo a sus propios contextos, que incluya la articulación del sistema de gestión con los documentos institucionales: a) Proyecto Educativo Institucional-PEI; b) Plan de Mejoramiento Institucional-PMI; c) Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes-SIEE. | Cumplida. elaborada durante la vigencia 2025 y manteniendo la estrategia dual definida para este grupo de implementación, consistente en el desarrollo de la documentación de procesos y la orientación práctica para la implementación del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas bajo la Norma ISO 21001:2018 de manera simultánea.<br><br>Como resultado de las actividades ejecutadas, completó la documentación de las tres gestiones institucionales en las siete instituciones educativas acompañadas y avanzó en la construcción y ajuste de la documentación transversal del sistema, incluyendo el mapa de procesos, la política y los objetivos de calidad, la matriz legal, el contexto organizacional, la identificación de partes interesadas, la matriz de riesgos y oportunidades, el plan de formación, el plan de mantenimiento, así como las matrices de salidas no conformes (SNC), PQRSFA y acciones de mejora.<br><br>El estado de madurez documental alcanzado en los manuales de procedimientos fue el siguiente:<br><br>• I.E. Alejandro Vélez Barrientos: culminó la documentación de la Gestión Directiva-Administrativa, Gestión de Comunidad y Gestión de Aprendizaje. La documentación fue aprobada por el Comité de Calidad el 10 de julio de 2026.<br>• I.E. Leticia Arango de Avendaño: culminó la documentación de la Gestión Directiva-Administrativa, Gestión de Comunidad y Gestión de Aprendizaje.<br>• I.E. San Vicente Alto de las Flores: culminó la documentación de la Gestión Directiva-Administrativa, Gestión de Comunidad y Gestión de Aprendizaje. La verificación de completitud documental se realizó el 22 de julio de 2026.<br>• I.E. María Poussepin: culminó la documentación de la Gestión Directiva-Administrativa, Gestión de Comunidad y Gestión de Aprendizaje.<br>• I.E. Darío de Bedout: culminó la documentación de la Gestión Directiva-Administrativa, Gestión de Comunidad y Gestión de Aprendizaje. |

| | |
|---|---|
| | • I.E. Comercial de Envigado: culminó la documentación de la Gestión Directiva-Administrativa, Gestión de Comunidad y Gestión de Aprendizaje.<br>• I.E. Martín Eduardo Ríos Llanos: culminó la documentación de la Gestión Directiva-Administrativa, Gestión de Comunidad y Gestión de Aprendizaje.<br><br>Asimismo, el contratista evidenció la articulación del Sistema de Gestión con los documentos estratégicos de cada institución educativa, mediante la elaboración del análisis de contexto a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) articulado al sistema de gestión y la revisión del diseño curricular desarrollada en cada establecimiento educativo.<br><br>Evidencias: manuales de procedimientos institucionales, documentos transversales del sistema de gestión, actas y registros de acompañamiento, revisiones documentales, análisis de contexto, seguimiento al PMI y documentación cargada en las carpetas institucionales.<br><br>Nota: El supervisor verificó la información conforme al Anexo Informe de Ejecución No. 3. |
| 3. Realizar jornadas de sensibilización institucional a 7 Instituciones Educativas Oficiales de Envigado seleccionadas para la presentación del sistema de gestión, beneficios y el papel de cada actor educativo en el éxito del sistema de gestión. | Cumplida. Durante el período evaluado, el contratista dio continuidad a las jornadas de sensibilización a las instituciones educativas:<br><br>I.E. Leticia Arango de Avendaño: 5 de mayo de 2026, con participación de rector, coordinadora, docente orientadora y docente PTA.<br><br>I.E. Darío de Bedout: 12 de mayo de 2026, con participación de rector, coordinadora, docente orientador y docente PTA.<br>I.E. Martín Eduardo Ríos Llanos: 28 de mayo de 2026 con el equipo psicosocial y 27 de julio de 2026 jornada institucional de comprensión y apropiación del sistema de gestión.<br>I.E. María Poussepin: 3 de julio de 2026, con docentes y directivos.<br><br>Jornadas realizadas en períodos anteriores y reportadas en el Informe de Ejecución N.º 2:<br>I.E. Alejandro Vélez Barrientos: 7 y 15 de abril de 2026. Adicionalmente, el 10 de julio de 2026 se desarrolló una sesión de socialización institucional en el Comité de Calidad.<br>I.E. Comercial de Envigado: 9 de abril de 2026, en dos jornadas —bachillerato y primaria—. |

| | |
|---|---|
| | Pendiente: I.E. San Vicente Alto de las Flores, cuya jornada se programa para el período de cierre, considerando la incapacidad médica del rector durante parte de julio.<br>Evidencias: presentaciones utilizadas en las jornadas, listados de asistencia y registros fotográficos. |
| 4. Brindar apoyo técnico para el fortalecimiento y ejecución de los procesos del Sistema de Gestión Educativa bajo ISO 21001:2018 implementado en 5 Instituciones Educativas oficiales de Envigado en el 2025, reforzando competencias, corrigiendo desviaciones, orientando la ejecución de actividades claves y afianzando la cultura de calidad. | Durante el período evaluado, el contratista dio continuidad a las sesiones de fortalecimiento para la ejecución de los procesos bajo los lineamientos de la Norma ISO 21001:2018, con énfasis en la verificación de la operación (Capítulo 8), la revisión y seguimiento de indicadores y fichas técnicas, la actualización de políticas institucionales y el control de PQRS, salidas no conformes y acciones de mejora.<br><br>En desarrollo de esta actividad, ejecutó 10 sesiones de acompañamiento durante el período, alcanzando un acumulado de 42 sesiones de las 50 programadas, equivalente al 84 % de ejecución del plan de trabajo establecido para este grupo de instituciones educativas.<br><br>El estado de avance por institución fue el siguiente:<br><br>• I.E. José Manuel Restrepo (JOMAR): ejecutó 10 de las 10 sesiones programadas (100 %). La primera etapa del acompañamiento fue cerrada el 16 de julio de 2026, alcanzando un 100 % de estructuración documental y un 92 % de apropiación de las herramientas implementadas.<br>• I.E. José Miguel de la Calle: ejecutó 8 de las 10 sesiones programadas (80 %). Se verificó un avance general de implementación del 72 %.<br>• I.E. Escuela Normal Superior de Envigado: ejecutó 8 de las 10 sesiones programadas (80 %). Se verificó un avance general de implementación del 75 %.<br>• I.E. Las Palmas: ejecutó 8 de las 10 sesiones programadas (80 %). Se verificó un avance general de implementación del 75 %.<br>• I.E. La Paz: ejecutó 8 de las 10 sesiones programadas (80 %). Se verificó un avance general de implementación del 75 %.<br><br>Mediante las actividades desarrolladas, el contratista fortaleció la capacidad institucional para la aplicación de los requisitos de la |

| | |
|---|---|
| | Norma ISO 21001:2018, promoviendo el seguimiento a los procesos, la medición del desempeño institucional, la gestión de riesgos y oportunidades y la mejora continua del sistema de gestión.<br><br>Evidencias: informes mensuales de actividades, registros de acompañamiento institucional, derrotero de avance de implementación de la Norma ISO 21001:2018, instrumentos de seguimiento, actas de trabajo y documentación organizada en las carpetas institucionales correspondientes.<br><br>Nota: Ver Anexo Informe Ejecución #3. |
| 5. Desarrollar jornadas de sensibilización y alineación para el personal de las 5 Instituciones Educativas oficiales de Envigado cuyo Sistema de Gestión se implementó en el 2025, resaltando logros alcanzados, retos pendientes y el rol de cada colaborador en la mejora continua. | Durante el período evaluado, el contratista **desarrolló actividades de sensibilización y alineación institucional orientadas al fortalecimiento de la implementación de la Norma ISO 21001:2018**, promoviendo la apropiación de los principios del sistema de gestión y el compromiso de los actores institucionales con el proceso de implementación.<br>En este marco, **realizó una jornada de sensibilización institucional en la I.E. José Manuel Restrepo (JOMAR) el 28 de mayo de 2026**, dirigida al personal directivo, docente, administrativo y demás colaboradores de la institución. La jornada estuvo orientada a la fundamentación y conceptualización de la Norma ISO 21001:2018, la apropiación del sistema de gestión, el fortalecimiento de la cultura de calidad, el liderazgo participativo y la aplicación del enfoque basado en riesgos. En la actividad participaron el rector, dos coordinadores, el docente orientador y docentes de la institución.<br>Adicionalmente, el contratista **desarrolló espacios de análisis y alineación institucional en la I.E. José Miguel de la Calle los días 1 y 10 de junio de 2026**, con la participación de representantes de la Secretaría de Educación Municipal y de las directivas institucionales. Estos encuentros permitieron revisar el estado de avance de la implementación, identificar dificultades, establecer acciones de mejora y definir compromisos conjuntos para fortalecer el desarrollo del sistema de gestión.<br>Al cierre del período, quedaron pendientes las jornadas de sensibilización y socialización en la **I.E. José Miguel de la Calle, I.E. Escuela Normal Superior de Envigado, I.E. Las Palmas e I.E. La Paz**, actividades que fueron programadas para el período |

| | |
|---|---|
| | final de ejecución contractual, aprovechando la prórroga autorizada y articulándolas con la presentación de los resultados alcanzados durante la implementación de la vigencia 2026.<br>**Evidencias:** registros de acompañamiento institucional, listados de asistencia, memorias de las jornadas desarrolladas, actas de reunión y documentación de soporte archivada en las carpetas institucionales correspondientes. |
| 6. Garantizar la prestación del servicio de acuerdo con los estudios previos y con la propuesta técnica y económica presentada por el contratista y que hace parte integrante del contrato. | Cumplida. El contratista **participó en reunión de seguimiento** con la Secretaría de Educación, la supervisión del contrato y la Dirección de Planeación Educativa, en la cual **presentó los avances alcanzados en la ejecución del proyecto para cada uno de los grupos de trabajo**, las principales dificultades identificadas durante el proceso y los requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas para el cierre del proyecto.<br>Durante el encuentro, y considerando las dificultades presentadas en el desarrollo de las agendas institucionales, originadas principalmente por situaciones internas de las instituciones educativas, el contratista **solicitó la evaluación de una prórroga de un (1) mes del plazo contractual**, con el fin de concluir las actividades pendientes y asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos.<br>Asimismo, la Secretaría de Educación **solicitó que las agendas de trabajo definidas con las instituciones educativas fueran reportadas antes del inicio de cada mes**, con el propósito de formalizarlas a través del cronograma institucional de la Secretaría de Educación Municipal (SEM) y facilitar el seguimiento y control de su ejecución por parte de la supervisión del contrato.<br>**Evidencia:** Informe de Seguimiento N.º 3, incluido como anexo del presente informe.<br>**30 de julio de 2026**<br>El contratista **participó en una nueva reunión de seguimiento** con la supervisión del contrato y la Dirección de Planeación Educativa, en la cual **presentó el estado de avance del proyecto por cada grupo de trabajo**, las dificultades identificadas y las acciones previstas para el cierre de la ejecución contractual.<br>En esta reunión se **confirmó la autorización de la prórroga contractual**, estableciendo como fecha de terminación el mes de septiembre de 2026. De igual forma, se solicitó al contratista la elaboración de una propuesta complementaria orientada a |

| | |
|---|---|
| | continuar el proceso de implementación del sistema de gestión en las instituciones educativas pertenecientes al Grupo 1, considerando los cambios introducidos en la versión más reciente de la norma ISO 21001 y teniendo en cuenta que el alcance del contrato en ejecución fue estructurado con base en los requisitos de la ISO 21001:2018.<br>La propuesta requerida estuvo orientada a evaluar las acciones necesarias para avanzar hacia la certificación institucional de las siguientes instituciones educativas:<br><br>• I.E. Las Palmas.<br>• I.E. José Manuel Restrepo (JOMAR).<br>• I.E. Escuela Normal Superior de Envigado.<br>• I.E. La Paz.<br><br>Adicionalmente, se dejó constancia de la necesidad de **verificar con las directivas de la I.E. La Paz el interés y cronograma proyectado para una eventual certificación institucional**, considerando que, durante una visita de seguimiento realizada previamente, la rectora manifestó como meta institucional adelantar dicho proceso durante el primer trimestre de 2027.<br>Evidencias<br><br>• Actas de reunión de seguimiento.<br>• Presentaciones de avance del proyecto.<br>• Informe de Seguimiento N.° 3.<br>• Comunicaciones relacionadas con la solicitud y aprobación de la prórroga.<br>• Registros de seguimiento de la Secretaría de Educación y la Dirección de Planeación Educativa.<br>• Documentación soporte archivada en las carpetas del proyecto.<br>• **Nota:** Ver Anexo Informe de Ejecución No 3. |

**Nota 1: Las evidencias del cumplimiento de las obligaciones especificas se encuentran en la ruta:**

https://municipioenvigado.sharepoint.com/sites/PlaneacinEducativaEnvigado/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FPlaneacinEducativaEnvigado%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FCONTRATOS%2F2026%2FENV%2D12%2D0096%2D26%20GYO%2F3%20EJECUCION%2FPAGO%203&viewid=9015d221%2D8348%2D4280%2Da6d7%2D6cd923432dc7&p=true&ct=1787056724922&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=5ece0423%2De6e5%2D324b%2Dca41%2D26e87f0a01da&ga=1

## 2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Obligado a Presentar Seguridad Social** | Si | | Diligencie el cuadro | | |
| | No | | Omita el cuadro | | |
| **PERSONA NATURAL** | | | **PERSONA JURIDICA[6]** | **SI** | **NO** |
| Planilla número | | | Certificado de Representante Legal | X | |
| Periodo de Cotización | | | | | |
| Fecha de pago | | | Certificado de Revisor Fiscal | | |
| Valor base de cotización | | | | | |
| Salud | | | Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial) | | |
| Pensión | | | Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia) | | |
| ARL tipo de riesgo | | | Periodo de Cotización | agosto 2026 | |
| Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique) | | | Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique) | | |

## 2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

| | DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | Valor Cuota pactada contrato | **$26.250.000** |
| 2 | Glosa[7](+)(-) | |
| **Valor Total a Pagar** | | **$26.250.000** |

### 2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

### 2.5.2 Descripción de pagos:

| ÍTEM | FACTURA | VALOR | % DE EJECUCION | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|
| Valor total del contrato | --- | $105.200.000 | 100% | --- |

[6] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[7] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Pago acta 1 | FE 570 | **$21.200.000** | **20,15%** | 20/03/2026 |
| Pago acta 2 | **FE 599** | **$26.250.000** | **45,10%** | 25/05/2026 |
| Pago acta 3 | **FE 641** | **$26.250.000** | **70,05%** | 18/08/2026 |
| Pago acta 4 | | | | |
| ***Valor total actas de pago*** | | **$73.700.000** | **70,05%** | --- |
| **Valor por ejecutar del contrato** | | **$31.500.000** | **29,95%** | --- |

**2.6 Otros seguimientos Administrativos:**

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

**2.7 Seguimiento jurídico**

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

**2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[8]:**

| Número de Acta | Valor Adicionado | Plazo Prorrogado | Tipo de Modificación (señalar con una X) | |
|---|---|---|---|---|
| 01 | N/A | 53 días | Adición (valor) | No aplica |
| | | | Adición y prorroga (valor y tiempo) | No aplica |
| | | | Prórroga (tiempo) | X |
| | | | Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo) | No aplica |

**2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[9]**

**Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.**

[8] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[9] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

**2.10 Concepto de supervisión:** el contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo estipulado en su contrato.

**2.10.1** Requerimientos: En mi calidad de supervisor doy mí visto bueno para el pago del presente contrato por las razones expuestas.

**3 Documentos anexos:**

Certificado

- Certificación de Paz y Salvo por pago de aportes parafiscales y nómina GYO CONSULTORES SAS (agosto 2026)

FIRMA

**Orlando Pino Restrepo**
Supervisor, control y vigilancia
Profesional Universitario
Secretaria de Educación